Asunción, 31 de octubre del 2019
NOTA DAF/UOC N° 267 / 2019

SEÑORES
PRINTEC S.A.
e-mail: renato.ortellado@printec.com.py
Teléfono: (021) 452-758/9
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 27/2019 "Servicio de Impresiones – Ad Referendum" con (ID 368.960), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 867/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- **PRINTEC S.A.; por un monto total máximo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), IVA Incluido; y un monto mínimo de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones).**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 20151/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 867/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA Unidad Operativa de Contrataciones I.N.T.N. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RE: INTN - LLAMADO - ENVIO RESOLUCIÓN

R renato.ortellado@printec.com.py
Vie 1/11/2019 09:15
Usted; 'lourdes duarte'

Buenos días,

Recibido

Saludos!

Renato Ortellado Oddone
Director
PRINTEC S.A
Cel.: (0981) 133-259
Tel.: (021) 452-757/9

"El contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida o utilizada, o bien tomar cualquier acción basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmediatamente y avisar al remitente. Agradecemos su cooperación."

De: Lourdes Duarte <loduarte74@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2019 17:31
Para: renato.ortellado@printec.com.py
CC: lourdes duarte <lduarte@intn.gov.py>
Asunto: INTN – LLAMADO - ENVIO RESOLUCIÓN

¡Favor responder la recepción! Gracias

Muy buenas tardes, me dirijo a Uds. Con el objeto de comunicar en,

Referencia: CD N°. 27/2019, Servicio de Impresiones – Ad Referéndum

ID 368.960

Por consiguiente, adjunto se envía,

Nota INTN, Resolución INTN 867/2019 de la Adjudicación correspondiente.

Sin más le saludo cordialmente.

¡Favor responder la recepción! Gracias

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 31 de octubre del 2019

NOTA DAF/UOC N° 270 / 2019

SEÑORES
DAMI CREACIONES
e-mail: mirna_dami@hotmail.com
Teléfono: (021) 904-166 / (0981) 764-425
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 27/2019 "Servicio de Impresiones – Ad Referendum" con (ID 368.960), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 867/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- **PRINTEC S.A.; por un monto total máximo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), IVA Incluido; y un monto mínimo de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones).**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 20151/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 867/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA * I.N.T.N. * Unidad Operativa